

¿Qué pasa si renunciás o no tomás posesión y/o haces abandono de cargo a una designación como PROVISIONAL Y/O SUPLENTE?

Por ser considerados los Listados por Dirección Docente de la Educación y Provincia, aquel docente que renunciara, no hiciese toma de posesión o abandonara el cargo, módulos y/o horas cátedra del año en curso, con anterioridad al período para el que fuese designado, **pasará a ocupar el último lugar en todos los cargos, horas cátedra o módulos que figurara, en ese Nivel o Modalidad** de la Educación en todos los distritos solicitados.

ATENCIÓN: Ir al final del listado me ubica en último lugar de la Dirección Docente a la que renuncio o no realizo toma de posesión.

Ejemplo: si renuncio a Historia de Educación Secundaria, y dentro de este Nivel o Modalidad (Dirección Docente) tengo habilitados más códigos en mi oblea, paso al final del listado en todo lo que esté habilitado en ese Nivel o Modalidad.

Disponible en:

https://drive.google.com/file/d/14L_DXnXzDobtbz2BmDrfvxeFhZEah86g/view?usp=d_rivesdk